ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

CONTRATO: SER081 DE 2022 CONTRATO

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCION DE MINIMA CUANTÍA MC031 DE 2022.

OBJETO: CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA- CÓRDOBA, LA PRESTACIÓN DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO REQUERIDOS POR EL ÁREA DE BIENESTAR DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO DE GESTIÓN 2022 Y CAPACITACIÓN A LOS COMITÉS DEL SG-SST DE LA SECCIONAL MONTERÍA.

LOCALIZACIÓN: DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**.**

VALOR INICIAL: CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS MCTE. ($4.773.000,oo) INCLUIDO IMPUESTO.

VALOR FINAL: CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS MCTE. ($4.773.000,oo) INCLUIDO IMPUESTO.

PLAZO INICIAL: DIEZ (10) DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

PLAZO FINAL: DIEZ (10) DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO..

FECHA DE INICIACIÓN: 20 DE DICIEMBRE DE 2022.

FECHA TERMINACIÓN FINAL: 29 DE DICIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Montería, a los dos (02) días del mes de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023) se reunieron las siguientes personas: la señora **LUCELLY DEL CARMEN PASCASIO BERTEL,** identificada con Cédula de ciudadanía No. 50.921.331expedida en Montería, Córdoba, Representante Legal del **MONTAJE FUERZA RECREATIVA SAS,** NIT. 812007776-4, quien en este documento se denominará el CONTRATISTA, el Doctor ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS, identificado con cédula de ciudadanía No.78.024.672 de Cereté, como Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería y la doctora MARIANA PETRO BERNAL, Supervisora designada por la DESAJ, con el fin de liquidar el contrato SER081 DE 2022, para lo cual se deja constancia de los siguientes aspectos:

1.ASPECTOS TÉCNICOS: Cumplimiento del Objeto: Se cumplió a satisfacción el objeto Contractual, consistente en LA PRESTACIÓN DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO REQUERIDOS POR EL ÁREA DE BIENESTAR DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO DE GESTIÓN 2022 Y CAPACITACIÓN A LOS COMITÉS DEL SG-SST DE LA SECCIONAL MONTERÍA.

2. ASPECTOS FINANCIEROS: De acuerdo a los documentos obrantes en la carpeta que contiene el contrato SER081 DE 2022, existe evidencia en estricto orden los siguientes soportes presupuestales:

a) Reportes:

Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal No	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	Registro Presupuestal No.	Unidad Ejecutora	Valor del compromiso
10222 de 07/12/2022	10222 de 07/12/2022	24222 de 19/12/2022	02	$4.773.000.oo

b) Balance del Contrato

ORDEN DE PAGO N°	FECHA	VALOR
449828922	28/12/2022	CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS MCTE. ($4.773.000,oo)

3. ASPECTOS LEGALES

a) Garantías constituida por el Contratista a favor de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura-Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial:

- ✓ CONTRATO SER081 DE 2022.
- ✓ Póliza No. 53-44-101023973 y 53-40-101008108 DE SEGUROS DEL ESTADO SA.

b) Actas.

- Acta de Inicio Contrato SER081 DE 2022, del 20 de Diciembre de 2022, suscrita por el Representante Legal de la empresa Contratista, y el Supervisor del contrato.
-Base de liquidación del contrato SIGC, con constancia de cumplimiento a cabalidad del contrato.

c) Observaciones.

El contratista declara que la Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, se encuentra a **Paz y Salvo** de todas las obligaciones emanadas del Contrato SER081 DE 2022, del diecinueve (19) de Diciembre de 2022.

Se firma en Montería, a los dos (02) días del mes de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023).

ALFONSO J. DE LA ESPRIELLA BURGOS
Director Ejecutivo DESAJ-MONTERÍA

LUCELLY DEL CARMEN PASCASIO BERTEL
Contratista

MARIANA PETRO BERNAL
Supervisora del Contrato